



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

EXPTE 16510 INGRESO 22/11/21 HORA 16.50

INICIATIVA DE: Diputados Miguel Mateo Arias, César Víctor Acevedo, Marcos Bassi, María Alicia Meixner, José Horacio Mórtola, Marcos Jesús Otaño, Félix María Pacayut.

PROYECTO DE RESOLUCION

ASUNTO: Solicitar informe a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC) sobre la tercerización del servicio de cobranzas mediante contratación de la Empresa Nosis.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

En los últimos días muchos usuarios de la DPEC recibieron mails en sus correos electrónicos enviados desde la dirección: nosiscobranzas1083@nosiscobranzas11.com.ar, con un “recordatorio de pago” advirtiéndolo sobre el pago en término de facturas no vencidas del suministro de energía eléctrica, y bajo apercibimiento de procederse al corte del servicio.

A raíz de esos avisos, se plantea el interrogante si la DPEC ha contratado un servicio de cobranzas con una empresa privada, sin que los usuarios fueran notificados si la misma se encuentra facultada para enviar intimaciones y realizar cobros en nombre de la Dirección Provincial de Energía.

Asimismo, se desconocen las razones por las cuales la DPEC tercerizó la tarea de cobranzas y en qué condiciones lo hizo, así como si se realizó la debida licitación para la contratación de la Empresa Nosis.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Corrientes

Por ello se hace necesario conocer en detalle la contratación que habría hecho la DPEC a fin de verificar si se han cumplido las prescripciones de la Ley 5571 de Administración Financiera y si no se han afectado derechos de los consumidores de acuerdo a la Ley 24.240.

POR LO EXPUESTO:

RESOLUCIÓN N° .

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar a la Dirección Provincial de Energía (DPEC) que informe a esta Honorable Cámara si ha contratado a la Empresa Nosis para la cobranza de deudas a los usuarios, en especial sobre los siguientes puntos:

- a) Por qué razones la DPEC tercerizó el servicio de cobranzas.
- b) Cuáles son las condiciones bajo las cuales se contrató a la Empresa Nosis.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Corrientes

- c) Si la contratación se hizo por licitación.
- d) Remita a esta Cámara copia del contrato suscripto con Nosis.

Artículo 2º: De Forma.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Diputados de la Provincia de Corrientes, a los días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno.